FICHA TÉCNICA A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 015-00-M-CAMAN-GRUAI-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO y COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO "DICXON ALEXANDER PATIÑO MORENO" S.A.S. – SIGLA COSERMAN SAS con NIT. 901.148.476-7

Ficha Técnica:

El CONTRATISTA deberá suministrar la trazabilidad de los repuestos e insumos a los cuales se les realice cambio durante el mantenimiento.

RUBRO 02-02-02-008-007-01-5-10 Adquisición de servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo.

Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo Equipos Taller de TAPICERIA.

LISTA 1 (Taller tapicería GRUAI)

RUBRO 02-02-02-008-007-01-5

ITEM	DESCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA BROTHER DB2B755-5 No. Inventario 800405000000000000116323	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO MAQUINA BROTHER DB2B755-5. 1. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (CAJA BOBINA, TIRAHILO, LAMPARA LED, CAMBIO DE MOTOR AHORRADOR). SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA Y DEBE DARSE GARANTIA DE 6 MESES. 5. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 6. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 7. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 8. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MÁQUINA DE COSER PFAFF TRIPLE TRANSPORTE 545- H3- 6/01DLMN8.No. Inventario 800405000000000000115948	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO MAQUINA DE COSER PFAFF TRIPLE TRANSPORTE 545-H3- 6/01DLMN8. 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (TORNILLOS DE PLANCHUELA, DIENTES, TIRAHILO, TORNILLO DE DIENTE, CAUCHOS ESTANTE, GANCHO Y CAUCHOS DE PEDAL, CAMBIO DE MOTOR AHORRADOR). SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MAQUINA. 5. GARANTIA DE 6 MESES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 6. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR DE EMBRAGUE,	1

		REVISIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO Y CAMBIO SI SE REQUIERE. 8. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 9. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE MAQUINA DE TRIPLE TRANSPORTE PLANA REF1245-6 MAUSER SPECIAL S/N 2000667. No. Inventario 800405000000000000348505	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINA DE TRIPLE TRANSPORTE PLANA REF1245-6 MAUSER SPECIAL S/N 2000667 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONEENTES (TORNILLOS DE PLANCHUELA, DIENTES, TIRAHILO, TORNILLO DE DIENTE, CAUCHOS ESTANTE, GANCHO Y CAUCHOS DE PEDAL) 5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR DE EMBRAGUE. 6. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 7. GARANTIA DE 6 MESES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 8. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 9. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE MAQUINA DE TRIPLE TRANSPORTE PLANA REF1245-8 MAUSER SPECIAL S/N 1000664. No. Inventario 800405000000000000348506	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINA DE TRIPLE TRANSPORTE PLANA REF1245-8 MAUSER SPECIAL S/N 1000664. 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONEENTES (TORNILLOS DE PLANCHUELA, DIENTES, TIRAHILO, TORNILLO DE DIENTE, CAUCHOS ESTANTE, GANCHO Y CAUCHOS DE PEDAL) 5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR DE EMBRAGUE. 6. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 7. GARANTIA DE 6 MESES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 8. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA.	1

		9. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE BORDADORA SEMIINDUSTRIAL REF PR655 BROTHER No. Inventario 800405000000000000453064	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO BORDADORA SEMI-INDUSTRIAL REF PR655 BROTHER 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. 2. CAMBIO DEVANADOR Y GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 5. GARANTIA DE 6 MESES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 6. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 7. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 8. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE MAQUINA FILETEADORA REF MY32-86 No.Inventario 800405000000000000432612	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINA FILETEADORA REF MY32-86 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 3. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 4. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 5. CAMBIO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: (LOOPER INFERIOR, CUCHILLA SUPERIOR, CUCHILLA INFERIOR) 6. GARANTIA DE 6 MESES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. 7. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 8. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUEMNTACION DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 9. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	1

7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA SINGER 169 A -72 No. Inventario 800405000000000000116297	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A TODO COSTO MAQUINA SINGER 169A-72 1. REVISION Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELECTRICO. 2. GRADUACIÓN DE PUNTADA. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE PIEZAS REQUERIDAS. 3. SUMINISTRO KIT DE CORTE (QUITAHEBRA, TIJERAS Y METRO) 4. GARANTIA DE 6 MESES DEL MANTENIMIENTO. 5. PRUEBAS OPERACIONALES DE LA MAQUINA. 6. REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACION DONDE SE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 7. EL PROVEEDOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS, NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TTRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA CASA FABRICANTE.	1

LISTA 2

RUBRO 02-02-02-008-007-01-5 VALOR: $ 2.800.000,00

ITEM	NOMBRE EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MAQUINAS DE COSER – MARCA – BROTHER TZ1-B652 No. Inventario 800405000000000000136433	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA PLANA MARCA BROTHER TZ1-B652. 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 3. CAMBIO DE ACEITE 4. CAMBIO DE FILTRO 5. GRADUACIÓN DE PUNTADA 6. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL RESORTE CÓNICO 7. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (CAJA BOBINA, TIRA HILO, PLANCHUELA, CORREA, PLATILLOS TENSORES DE HILO, GANCHO, CAUCHO DEL DEVANADOR). 8. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 9. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	1
2	MAQUINAS DE COSER – MARCA - PFAFF 563 No. Inventario 800405000000000000116316	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA PLANA MARCA PFAFF 563. 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 3. CAMBIO DE ACEITE 4. CAMBIO DE FILTRO 5. GRADUACIÓN DE PUNTADA 6. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL RESORTE CÓNICO	1

		7. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (CAJA BOBINA, TIRA HILO, PLANCHUELA, CORREA, PLATILLOS TENSORES DE HILO, GANCHO, CAUCHO DEL DEVANADOR, AJUSTE SEMIPESADO). 8. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 9. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	
3	MAQUINA PLANA – MARCA – JACK A4 Digital No. Inventario 800405000000000000558045	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA PLANA MARCA JACK A4 DIGITAL 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 3. CAMBIO DE ACEITE 4. CAMBIO DE FILTRO 5. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL RESORTE CÓNICO, CAJA BOBINA, TIRA HILO, PLANCHUELA, PLATILLOS TENSORES DE HILO, GANCHO, 6. SE DEBE REALIZAR CAMBIO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES (CORREA, CAUCHO DEL DEVANADOR). 7. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 8. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 9. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	1
4	MAQUINA FILETEADORA - MARCA – PEGASUS MX3216-03 No. Inventario 800405000000000000368272	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA FILETEADORA MARCA PEGASUS MX3216-03 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 3. CAMBIO DE ACEITE 4. CAMBIO DE FILTRO 5. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL RESORTE CÓNICO, PLATILLOS TENSORES DE HILO 6. GRADUACIÓN DE PUNTADA. 7. CAMBIO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: (LOOPER INFERIOR, CUCHILLA SUPERIOR, CUCHILLA INFERIOR, CORREA) 8. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 9. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 10. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	1

5	MAQUINA TERMINADORA CHAMPION No. Inventario 800405000000000000232674	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA TERMINADORA CHMPION: 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. CAMBIO DE ACEITE 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 4. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TODAS SUS PARTES. 5. CAMBIO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS (BOLSA EXTRACTORA, 2 POLEAS V33, 1 POLEA V26 Y 1 POLEA V52) 6. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 7. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 8. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	1
6	MAQUINA (LOCA) SINGER GUARNECEDORA REF 29K73 No. Inventario 800405000000000000001116306	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA LOCA SINGER REF 29K73: 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. CAMBIO DE ACEITE 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 4. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TODAS SUS PARTES. 5. CAMBIO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS (LANZADERA O BOBINA, TIRA HILO, PLANCHUELA) 6. AJUSTE DE LA BARRA DE LA AGUJA. 7. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 8. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS. 9. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	1
7	MAQUINA GUARNECEDORA REF 18U322 No. Inventario 800405000000000000132628	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MAQUINA SINGER REF 18U322: 1. CALIBRACIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y ENGRASE DE TODAS LAS PARTES FIJAS Y MÓVILES. 2. CAMBIO DE ACEITE 3. REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA ELÉCTRICO. 4. AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE TODAS SUS PARTES. 5. CAMBIO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS (LANZADERA O BOBINA, TIRA HILO, PLANCHUELA, BARRA DE LA AGUJA). 6. SE DEBE REALIZAR PRUEBA OPERACIONAL DE LA MÁQUINA. 7. LOS REPUESTOS DEBEN SER NUEVOS CON SU RESPECTIVA TRAZABILIDAD Y DEBIDA DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBEN LA PROCEDENCIA DE LOS REPUESTOS.	1

		8. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS, REPUESTOS NUEVOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, TODO ESTO CON SU DEBIDA TRAZABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN.	

Nota: El contratista debe garantizar que los elementos y maquinas queden operativas y con correcto funcionamiento. Después de realizar las tareas de mantenimiento se debe solventar todas las reparaciones que haya lugar, si durante el mantenimiento algún repuesto se encuentra dañado, averiado o desgastado el proveedor deberá suministrarlo, cambiarlo e instalarlo, garantizando que el equipo quede funcionando bien y operativo.

El contratista se debe comprometer a realizar y ejecutar todo tipo de medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores. CAMAN, no aporta ni personal, ni algún tipo de herramienta para el desarrollo de los trabajos por parte del contratista.

Cuando el mantenimiento de un equipo, requiera salida de la Unidad el supervisor del contrato debe informar por escrito al Comando de la Unidad, sobre la salida del equipo, en el informe debe estar anexo la salida del Almacén Misceláneos a nombre del contratista, con el fin de ejercer un adecuado control sobre el equipo

La ejecución de los mantenimientos podrá realizarse de lunes a viernes de 07:00 am a 16:00 pm, si el contratista requiere trabajar un fin de semana debe solicitar por escrito al Supervisor para tramite al Comando de la Unidad, con 5 días de antelación.

El ingreso de personal, deberá realizarse en grupo todos ingresarán al tiempo y saldrán al tiempo, el personal no se desplazará a lugares externos que no sean los autorizados.

Atendiendo a la situación de Pandemia que vive actualmente el mundo el contratista es responsable de dotar a su personal de los implementos necesarios para protegerse del virus Covid-19, tales como tapabocas, antibacteriales y en esa misma medida es responsable de capacitar a su personal en protocolos de cuidado y autocuidado respecto de la pandemia de acuerdo con las normas y protocolos de los diferentes niveles de gobierno o de la FAC.

Durante la ejecución del contrato el oferente deberá tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan condiciones que puedan generar riesgos industriales, para lo cual debe dotar a su personal de todos los elementos necesarios de protección en los casos en donde los desarrollos de las actividades puedan ocasionar situaciones peligrosas para la seguridad y la salud.

La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguro, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia. (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes).

El contratista asumirá la responsabilidad de indemnizaciones o sanciones a que hubiera lugar por accidentes de trabajo.

Estudio de seguridad: todo el personal que ingrese a la Unidad para desarrollar tareas deberá realizar estudio de seguridad, solo ingresa el personal que apruebe dicho estudio. El contratista debe diligenciar en su totalidad el formato OA-JEINA-FR-135, OA-JEINA-FR-134, OA-JEINA-FR-131, que será suministrado por el supervisor del contrato y anexar los documentos requeridos. Este estudio tarda 20 días para dar concepto de viabilidad de ingreso al personal, por lo que el oferente deberá entregar dichos estudios a más tardar dentro de los 05 días calendario después de adjudicado el proceso. El Contratista podrá dar inicio a la ejecución del contrato, una vez haya sido aprobada por parte del CAMAN la garantía de cumplimiento, aprobados los estudios de seguridad y suscrita la respectiva acta de inicio con todos los soportes de seguridad social y prestacional.

El contratista debe presentar un cronograma de actividades firmado al supervisor, con máximo 05 días después del acta de inicio de firmado el contrato al supervisor, que corresponda a cada actividad e incluya las actividades mínimas exigidas, con el fin de medir en tiempo la ejecución de cada tarea y llevar un control eficiente y evitar incumplimientos en el proceso contractual.

Dado que el mantenimiento a realizar a los equipos, es periódico, el cual debe ir firmado por el representante legal de la empresa, donde el describa los procedimientos del mantenimiento realizado y cuales componentes fueron cambiados al finalizar la ejecución del contrato.

Todas las facturas deberán venir valorizada y con dos copias adicionales de igual forma la resolución de facturación emitida por la DIAN debe estar vigente de acuerdo al ART 3.2.2.2 de la resolución ministerial 6302 de 31 JULI-2014.

El contratista deberá disponer de por lo menos dos contactos, con nombres completos, números telefónicos y correo electrónico para atender los requerimientos que haya en la ejecución del contrato.

Los documentos como facturas, informes de mantenimiento, documento entrega de equipo y demás documentos relacionados con el contrato deberán ser enviadas a los correos jonathan.cambindo@fac.mil.co y edy.mahecha@fac.mil.co.

Se debe asumir por parte del oferente o contratista los costos y repuestos del mantenimiento de los equipos que haya lugar, así mismo los repuestos que sean cambiados por el contratista deberán ser reintegrados a los respectivos talleres para el trámite de baja correspondiente.

El contratista deberá consultar y aplicar los manuales del fabricante de los equipos que van a ser intervenidos.

El supervisor deberá verificar desde la suscripción del acta de inicio, para tramitar los pagos y para efectos de la liquidación del contrato, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social (pensión, salud y ARL) y parafiscales, para lo cual verificará las planillas PILA y así mismo que el personal que realiza los trabajos este incluido en las planillas o que en definitiva se cumpla con la obligación.

El proponente debe acreditar el cumplimiento de la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustantivas o modificatorias

El evaluador y el (la) supervisor(a) tiene la obligación de verificar desde la oferta y en el ACTA DE INICIO del contrato respectivamente, que el contratista cumpla con la implementación de un Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo bajo los términos del Decreto 1072 de 2015 (Reglamentario sector trabajo) y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 (Estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), y demás normas complementarias, sustantivas o modificatorias, de lo que dejara evidencia en la mencionada acta. De igual manera deberá dejar evidencia en cada informe de supervisión del estado del cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a dicho sistema. Como referencia para el cumplimiento de estas funciones deberá consultar el Manual de Lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana que está publicado en la Suit Vision institucional.

CAMILO ZAPATA

T2 CAMBINDO ARANGO JONATHAN ST ZAPATA MENDOZA FABIAN
Comité Estructurador Técnico

0286/2022

TC NELSA LILIANA URUEÑA RAMIREZ
Gerente del Proyecto